

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO DEL ALIMENTADOR 1934 EN MEDIA TENSIÓN (10KV) DE LA SET CASTILLA ¿ DISTRITO DE CASTILLA ¿ PROVINCIA DE PIURA ¿ DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20603926065	Fecha de envío :	24/04/2024
Nombre o Razón social :	GAMMA ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:03:49

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto a la experiencia del postor en la especialidad, se consulta al Comité de Selección, si se puede considerar también como válido que el postor sustente su experiencia, considerando la experiencia adquirida en la Supervisión de instalación de celdas en sala de control, celdas de alimentadores en media tensión igual o superiores a 10 kV.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 60**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante documento RP-674-2024, absuelve lo siguiente:

Se acoge Observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria integra en el Numeral 2.1.1, página 44 y numeral 3.2, literal C, Página 60:

Se considerarán servicios de consultoría de obras similares en supervisión a: Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de:

- ¿ Subestaciones de distribución y/o
- ¿ Líneas de Media Tensión, y/o
- ¿ Baja Tensión, y/o
- ¿ Ampliaciones de Redes Eléctricas o,
- ¿ Pequeños Sistemas Eléctricos o,
- ¿ Remodelación de redes Primarias y Secundarias o,
- ¿ Sistemas Eléctricos Rurales o,
- ¿ Líneas y/o Redes Primarias o,
- ¿ Redes Secundarias o,
- ¿ Alumbrado Público y/o Conexiones Domiciliarias ejecutadas dentro o conjuntamente con Redes Secundarias.
- ¿ Celdas de alimentadores en media tensión.

Entidad convocante : EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NOR OESTE DEL PERU S.A. ELECTRO NOR OESTE SA

Nomenclatura : AS-SM-31-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO DEL ALIMENTADOR 1934 EN MEDIA TENSIÓN (10KV) DE LA SET CASTILLA ¿ DISTRITO DE CASTILLA ¿ PROVINCIA DE PIURA ¿ DEPARTAMENTO DE PIURA

Ruc/código :	20603926065	Fecha de envío :	24/04/2024
Nombre o Razón social :	GAMMA ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:03:49

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Respecto a la metodología propuesta, de acuerdo a la normativa vigente, para este caso el Comité de Selección, debe precisar de manera objetiva el contenido mínimo y las pautas para el desarrollo de la metodología propuesta, pero en las bases administrativa del presente procedimiento de selección, se puede apreciar que en el Capítulo IV, B.- Metodología propuesta, en el numeral 5, se solicita desarrollar la metodología propuesta para el desarrollo de los trabajos, esto significa que los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, son requerimientos adicionales a la metodología de trabajo que debe desarrollar el postor, la normativa vigente, claramente indica que el postor debe desarrollar una metodología; por lo tanto, el Comité de Selección debe suprimir los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 por vulnerar las bases estándar aprobadas por el OSCE.

Se debe indicar objetivamente cual es el contenido mínimo de la metodología que deberá desarrollar el postor, consideramos que conclusiones y recomendaciones no deben ser considerados, teniendo en cuenta que una metodología se enfoca en la forma y procedimientos a seguir para realizar la supervisión de obra en forma general de acuerdo al tipo de obra, ya que no se dispone de información específica de la obra que será supervisada.

Tampoco se podría solicitar un plan de trabajo acorde a la metodología propuesta, debido a que no se tiene información específica de la obra a supervisar, al parecer el Comité de Selección, confunde el concepto de una metodología de trabajo con el concepto de un plan de trabajo, para desarrollar una metodología basta con disponer de información general, pero un plan de trabajo requiere de información específica de la obra.

De igual manera solicitar que se propongan mejoramiento del detalle de los entregables o informes, carece de sentido para el desarrollo de una metodología, aspectos de ese tipo ya deben verse en la ejecución contractual.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Vulneración a bases estandar aprobadas por el OSCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria mediante documento RP-674-2024, absuelve lo siguiente:

Se acoge parcialmente la observación, entendiendo que lo que se está estipulando para la metodología de trabajo es el contenido mínimo debe reflejar para permitir la evaluación de la misma. Referente a los puntos a acoger se deben tomar en cuenta los siguientes:

1, 2, 3, 4 y 8. Entiéndase el punto 4 como procedimientos para el control de los plazos y aseguramiento y control de calidad (QA/QC) de los entregables de obra y el punto 8, como bien se ha señalado y tenerse información general de obra, dicho plan de trabajo debe contener puntos básicos de desarrollo de información tales como: Logística e infraestructura a disponer para el desarrollo del servicio, así como las herramientas informáticas (software y hardware) que se empleará, las disposiciones de seguridad que tendrá el personal involucrado en obra y las disposiciones que tendrá como empresa para el desarrollo de la supervisión del trabajo en campo y de gabinete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria integran y modifican en el Capítulo IV Factores de evaluación, literal B, METODOLOGÍA PROPUESTA de la página 63.